

COOPERATIVA MULTIACTIVA CASD DE PASTO LTDA.  
NIT. 800.180.352-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario que establece que serán excluidas del Régimen Tributario Especial las entidades que:

Numeral 3: Cuyos miembros del Consejo de Administración, fundadores, Representantes Legales o miembros de órganos de dirección:

a. Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

b. Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Teniendo en cuenta estos requisitos se certifica que la entidad no incumple esta normatividad por cuanto ninguno de los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección han sido declarados responsables contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, igualmente certifico que ninguno de los miembros aquí mencionados han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con la entidad siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se firma en San Juan de Pasto a los 20 días del mes de junio de 2024.

*Rosa Zorayda Meza Bastidas*  
ROSA ZORAYDA MEZA BASTIDAS  
Representante Legal